



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

## COMUNICADO MEFP/VPCF/DGSGIF N° 05/2021

### GUIA OPERATIVA PARA EL ENVIO DE LOS DOCUMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A TRAVÉS DEL SIGEP CON FIRMA DIGITAL

La Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (DGSGIF), recuerda a las entidades públicas que los Estados Financieros deben presentarse a través del SIGEP con Firma Digital en cumplimiento al instructivo de cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería, aprobado con Resolución Ministerial N°498 de 01 de Diciembre de 2020 y comunicado MEFP/VPCF/DGCF/N°05/2021.

Se sugiere revisar la Guía Operativa para su aplicación en el sistema, misma que puede ser descargada del siguiente enlace ([Ver Guía Operativa](#)).

La Paz, 13 de febrero de 2021

